La atención a los sujetos con trastorno de conducta en el contexto de la escuela inclusiva

Investigación arbitrada

The training of the educational psychologist for attention to subjects with conduct disorder in the context of the inclusive school

Yanelixa América Fruto López
yanelixaf244@gmail.com
http://orcid.org/0000-0002-0907-8870
Teléfono: +53 58961716

Pablo Raúl Más Sánchez
pabloms@ult.edu.cu
http://orcid.org/0000-0002-3710-0369
Teléfono: +5331349607

Departamento de Psicopedagogía
Universidad de Las Tunas
Provincia Las Tunas
República de Cuba

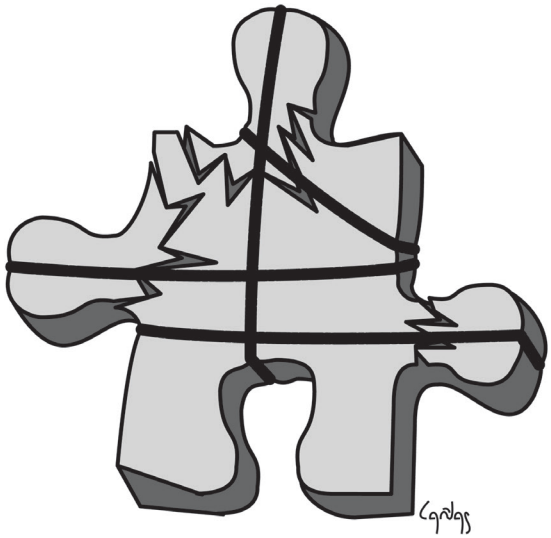

Recepción/Received: 20/11/2022
Arbitraje/Sent to peers: 22/11/2022
Aprobación/Approved: 10/12/2023
Publicado/Published: 01/05/2023

Resumen

Este artículo propone un modelo pedagógico en la formación del profesional de Pedagogía Psicología para la atención a los sujetos con trastorno de conducta. El modelo propuesto revela las posibilidades que ofrece en la preparación de este profesional. Se desarrolló sobre la base del enfoque dialéctico-materialista, apoyado en métodos como el análisis-síntesis, la inducción-deducción, el histórico-lógico, la modelación, el sistémico-estructural-funcional, la entrevista, el análisis de documentos y la observación. Se arriba a las relaciones esenciales que se establecen entre la teoría y las exigencias prácticas durante el cumplimiento de las funciones profesionales del psicopedagogo.

Palabras clave: formación del psicopedagogo, modelo pedagógico, trastorno de conducta, escuela inclusiva.

Abstract

This article proposes a pedagogical model in the training of the professional of Pedagogy Psychology for the attention to subjects with conduct disorder. The proposed model reveals the possibilities it offers in the preparation of this professional. It was developed on the basis of the dialectical-materialistic approach, supported by methods such as analysis-synthesis, induction-deduction, historical-logical, modeling, and systemic-structural-functional, interview, document analysis and observation. The essential relationships established between theory and practical requirements during the fulfillment of the psychopedagogist's professional functions are reached.

Keywords: professional training, pedagogical model, attention, conduct disorder, inclusive school

Author´s translation.

Introducción

En la actualidad, la tendencia educativa predominante a nivel mundial es la escuela inclusiva, que significa no segregar a los sujetos con trastorno de conducta, sino incluirlos con todo el reconocimiento de sus características y necesidades educativas especiales, pero desde la inserción en el sistema de las relaciones sociales, una escuela que no lo separe, sino que valore de forma explícita la existencia de esa diversidad.

Así se patentiza en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el 2030 (Agenda 2030) cuando; en correspondencia con los estándares internacionales propuestos por Naciones Unidas (2018) se asume en Cuba: "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos" (p. 27).

En este sentido, adquiere especial significación la atención a los sujetos con trastorno de conducta, concebida como el proceso de ayuda que se ofrece para lograr el restablecimiento de la salud, desde la identificación, la explicación, la aplicación del tratamiento y la estimulación de las potencialidades de los sujetos y los grupos, en el contexto de la escuela inclusiva; lo cual requiere del acervo de los recursos teóricos-metodológicos en la formación de los psicopedagogos.

Se reconocen los trabajos de diversos investigadores que han aportado a la consolidación de la formación inicial del psicopedagogo; aunque aún requiere actualización y tratamiento teórico-metodológico. En correspondencia con lo anterior, se destacan por sus aportes García (2011), Sánchez (2014), Vázquez (2018), Almarales (2019) y Alvarez (2019), (Benitez et al., 2019)", (Ortiz et al., 2019)", (Castro et al., 2021)". Sus contribuciones se han centrado en el perfeccionamiento del modelo del profesional mediante propuestas de metodologías, estrategias y modelos pedagógicos concretos dirigidos a la integración de contenidos profesionales.

Por su parte el trastorno de conducta ha sido valorado por múltiples investigadores que se han centrado en la definición, diagnóstico, clasificación y en respuestas educativas de tratamiento a sus tipologías. La mayoría ha trabajado con los escolares, las familias y la comunidad, tal es el caso de Betancourt (2004), Pérez (2005), Reyes (2009), Hernández (2016), Martínez-Deliz (2017), (Villanueva-Bonilla et al., 2019)". Otros autores, conciben la preparación del docente de la educación primaria y secundaria que atiende esta diversidad de escolares entre los que destacan Briñas (2007), Martínez (2008), Álvarez (2011) y Rivas (2017).

Las investigaciones realizadas revelan un limitado direccionamiento hacia el proceso de formación del psicopedagogo para la atención a los sujetos con trastorno de conducta en el contexto de la escuela inclusiva. Con ello se dimensiona la necesidad de su perfeccionamiento para el ejercicio de las funciones de este profesional y particularizar en los contenidos que se le ofrecen sobre el trastorno de conducta y así lograr la calidad del tratamiento y el restablecimiento de la salud del sujeto que está siendo aquejado por un trastorno específico en el contexto de la escuela inclusiva.

El modelo contemporáneo de formación del profesional de la carrera Licenciatura en Educación, Pedagogía Psicología, en su Plan de Estudios "E" establece que éste debe resolver problemas profesionales relacionados con: "las normas de comportamiento en los sujetos individuales y la atención a su diversidad, con énfasis en la prevención de las diversas situaciones que se derivan de las diferencias." (MES, 2016, p. 4).

En función de lo planteado, los problemas profesionales a los que se enfrenta el psicopedagogo tienen un significado particular para cumplir las funciones profesionales, las cuales refieren la ejecución de tareas para determinar los factores que intervienen en las situaciones educativas que se presentan en el proceso y a la aplicación de estrategias psicopedagógicas en correspondencia con las necesidades sociales, los intereses y las posibilidades de los diferentes sujetos en los diferentes contextos.

La experiencia como profesora de la carrera Pedagogía-Psicología, desde su reapertura en el curso 2008-2009 en la Universidad de Ciencias Pedagógicas de Las Tunas, los resultados de los proyectos educativos a nivel internacional: "Orientación a las familias que presentan niños con necesidades educativas especiales (NEE)" y el institucional: "Orientación y asesoría psicopedagógicas en contextos educativos, laborales, sociales y clínicos para el desarrollo educativo cubano", así como la observación sistemática a clases y actividades de la práctica laboral; la revisión de los planes de prácticas y sus informes; los intercambios con otros docentes de la carrera, directivos y docentes de los diferentes contextos en que se desempeñan los psicopedagogos, ha permitido constatar insuficiencias en la preparación del estudiantado para realizar la atención a los sujetos con trastorno de conducta, lo que evidencia carencias en el proceso de formación y el ejercicio de las funciones profesionales que afectan la calidad de los egresados. Las principales limitaciones que en este sentido se presentan en la práctica pedagógica son:

- Insuficiente tratamiento al empleo de métodos, técnicas e instrumentos para identificar, explicar y aplicar intervenciones psicopedagógicas al trastorno de conducta en sujetos; así como en los factores asociados a ellos.
- Poco desarrollo de las habilidades para la dirección del proceso docente educativo en correspondencia con las necesidades, intereses y potencialidades de los sujetos con trastorno de conducta y los factores que los condicionan, a partir de las exigencias de la escuela inclusiva.

La profundización en el proceso de formación del psicopedagogo, en los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan la atención a los sujetos con trastorno de conducta en el contexto de la escuela inclusiva, revela carencias en su preparación que repercute en el desarrollo de las funciones profesionales que le competen.

En este trabajo los autores se plantearon como objetivo proponer un modelo pedagógico en la formación del psicopedagogo para la atención a los sujetos con trastorno de conducta en la formación del psicopedagogo y revelar las posibilidades que ofrece en la preparación de este profesional.

Métodos

El trabajo investigativo se desarrolló sobre la base del enfoque dialéctico-materialista. Se realizaron indagaciones de carácter teórico y empírico apoyadas en métodos como el análisis-síntesis, la inducción-deducción, el histórico-lógico, la modelación, el sistémico-estructural-funcional, la entrevista, el análisis de documentos y la observación en aras de profundizar en el conocimiento del objeto de estudio y sus tendencias, sistematizar los fundamentos filosóficos, psicológicos y pedagógicos relacionados con la atención a los sujetos con trastorno de conducta en el contexto de la escuela inclusiva. El empleo de los métodos del nivel empírico permitió la constatación del problema y sus causas.

Fundamentos del modelo pedagógico de la formación del profesional de Pedagogía Psicología para la atención a los sujetos con trastorno de conducta

En un primer momento se precisó la relación que se establece entre los conceptos básicos en los cuales se sustentan los modelos son disímiles las definiciones que se han desarrollado, autores como Cruz (2021), Sierra (2021). Hacen alusión a las posibilidades que brindan para reproducir los fenómenos estudiados de forma tal que puedan determinarse nuevas relaciones y cualidades.

La necesidad de unificar criterios permite a los autores de la investigación, representar al modelo como una forma superior de construcción teórica que permite la establecer propiedades del objeto investigado en otro objeto, los modelos pedagógicos tienen especificidades, interpretar, diseñar y ajustar la realidad pedagógica que responda a una necesidad histórica concreta.

A partir de la sistematización teórica realizada se propone la creación del modelo de la atención a los sujetos con trastorno de conducta en la formación del psicopedagogo; realizar un examen riguroso del objeto o fenómeno como un todo integrado por elementos más simples y la selección de los procesos para poder establecer

las analogías entre el objeto y el modelo como sustituto del objeto. En esta propuesta se seleccionan los elementos que responden a la naturaleza de esta investigación.

- Fundamentación teórica
- Premisas
- Subsistemas
- Función

El marco epistemológico general del modelo pedagógico; es decir, su fundamentación teórica, se construye sobre la base de la Teoría General de los Sistemas (Bertalanffi, 1950), sistematizada por Fuentes y Matos (2004). En el orden filosófico se fundamenta en los postulados de la teoría marxista-leninista y sus leyes: unidad y lucha de contrarios, cambios cuantitativos a cualitativos y viceversa, y la negación de la negación, en correspondencia con del principio de concatenación universal de los fenómenos que se evidencia en la interrelación entre los diferentes agentes mediadores de socialización. Estos presupuestos tienen su expresión en el modelo, al valorar la formación inicial del profesional de Pedagogía-Psicología como interacción entre docente-profesional en formación inicial-grupo y su incidencia en las transformaciones cualitativas y cuantitativas que experimentan cada uno de ellos sobre la base de los aspectos positivos que incentivan su desarrollo y permiten superar sus limitaciones.

En tal sentido, se coincide con la tesis leninista "el conocimiento es la aproximación eterna e infinita, del pensamiento al objeto (…) no carente de movimiento, no sin contradicciones, sino en el eterno proceso del movimiento, en el surgimiento de las contradicciones y su solución" (Lenin, 1987 p.185).

Desde lo filosófico se apunta al carácter histórico-social de la formación de la personalidad por la acción reguladora de los agentes y el medio. Se corresponde con la categoría sujeto en sus relaciones sociales donde este aprende y se desarrolla inmerso en ellas desde la actividad y la comunicación en la función del individuo como mediador también de su desarrollo lo que regula la propia personalidad y sus manifestaciones afectivas, volitivas y conductuales a través de la creación de mecanismos de enfrentamiento a las contradicciones del desarrollo que se establecen en los vínculos con los diferentes contextos sociales, comunitarios y familiares que son originadas activamente por él mismo, en su interacción con los demás.

En la formación del psicopedagogo para la atención a sujetos con trastorno de conducta desde lo sociológico requiere de la interiorización de aquellas representaciones que su cultura le aporta y es accesible al sujeto que atravesó la vivencia. Es así que el sujeto con trastorno de conducta desarrolla su modo de actuación de acuerdo a su percepción particular y determinada por lo vívido en las condiciones de su medio y de las influencias que ha recibido del mismo. Él conoce las normas pero rechaza aplicarlas, o no las conoce, manifiesta por ello, egoísmo, desorganización, deshonestidad, falta de humanismo y falta de compasión por el dolor ajeno.

De ahí, el lugar que desempeñan en los sujetos con trastorno de conducta, los mediadores sociales; entre ellos los profesionales que diseñan las respuestas educativas para que se propicie la asimilación de forma consciente y autodeterminada de las ayudas que se les ofrecen en un espacio de actividad y comunicación de los cuales están aprendiendo y modelan su comportamiento mediante las relaciones interpersonales-intrapersonales de forma consciente desde su posición distintiva en la sociedad condicionantes para la socialización que conduce el carácter interventivo del tratamiento.

El modelo propuesto se fundamenta en las exigencias que la sociedad le plantea al profesional de Pedagogía- Psicología y en las condiciones para el cumplimiento de las mismas en su formación, manifestadas como potencialidades y carencias que en este proceso se expresan a partir del carácter de la educación como un fenómeno social y su posición humanista. Blanco y Recarey. (2003)

En la socialización e individualización del sujeto con trastorno de conducta se establecen las relaciones de grupo, los aprendizajes comunicativos de grupo, las normas de conducta, los vínculos con la familia y sus semejantes. En la subordinación de la forma emocional de estas relaciones, se identifica la aparición del trastorno de conducta que se individualiza y requiere una atención particular como fenómeno social, al tomar

en consideración las causas que lo determinan a fin de propiciar el logro de la socialización que está mediado por el proceso de la corrección y compensación. Reyes (2009), cuyo fin es una condición para alcanzar la eliminación del trastorno de conducta y el restablecimiento de la salud del sujeto al asumir en su tratamiento interventivo el enfoque de sistema en su medio.

Desde lo psicológico, se fundamenta en el enfoque histórico-cultural, de Vigotski. (1987).El papel de la mediación en el proceso de apropiación de la cultura y la situación social del desarrollo subrayan un sujeto único e irrepetible lo que permite comprender las múltiples condiciones que convergen en la situación social del desarrollo en el sujeto con trastorno de conducta y determinar no solo sus peculiaridades, sino también llegar al máximo de sus capacidades; centrar la mirada en las fortalezas, tomando en cuenta la estructura del defecto y sus manifestaciones variadas y relativamente estables. Betancourt (2018).

En el sujeto con trastorno de conducta suele ocurrir que las operaciones cognitivas se encuentren subordinadas a una fuerte carga emocional lo que entorpece la regulación de su comportamiento, carencia de afectos, de reconocimiento social, de comprensión y aceptación como tal, que es contradictoria con las expresiones de su comportamiento generalmente hostil y agresivo. Aparece aquí el sujeto muy vulnerable ante lo nuevo y la presión externa.

Lo anterior deriva en un enfoque integral para la intervención que los autores de la investigación consideran debe realizarse por el psicopedagogo a través de un proceso de desestructuración del trastorno de conducta. Entiéndase por un proceso biunívoco al referir las manifestaciones en correspondencia con el trastorno en cada sujeto, de ahí la identificación para adentrarse en las manifestaciones del comportamiento. Desde un enfoque inclusivo, explicar las diferencias y cambios en cada una de ellas y desmontar las manifestaciones del sujeto establecidas como egoísmo, desorganización, deshonestidad, falta de humanismo y de compasión por el dolor ajeno, intolerancia, frustración, dependencia, distorsiones en la autoestima, vacilante, disminuida o excesiva; esto se exterioriza en los saberes constituidos que se apartan de las normas sociales.

Aclarar que en la aplicación del tratamiento sistemático y secuenciado a sujetos con trastorno de conducta, se debe considerar los principios y métodos del proceso educativo para la educación especial, lo que requiere del profesional en la formación del psicopedagogo, un nivel de entendimiento mayor en ésta área para la comprensión de los resultados en su aprendizaje y para realizar en el sujeto aquejado por el trastorno, el reforzamiento positivo de nuevos conocimientos, formas de actuación, métodos de aprender y estructurar los nuevos saberes como particularidades inherentes en el mismo.

El proceso de restablecimiento de la salud a los sujetos con trastorno de conducta por parte del profesional aludido; se inicia con la mitigación que implica modificaciones en las actividades cotidianas del sujeto con el fin de reducir o hacer menos severos los efectos del cambio y conducir a la desaparición no forzada del trastorno en el sujeto, a partir de que aprende algo de forma distinta a la que durante años había realizado, concientiza sus actos y decisiones en correspondencia con las circunstancias que le rodean, que se constituyen en elementos intrínsecos y extrínsecos e influyen de forma inmediata en el desarrollo saludable del sujeto, mejoran su integración en la dinámica familiar y en las relaciones sociales.

Es preciso insistir que el psicopedagogo debe tener dominio de las habilidades: identificar, explicar y aplicar para desestructurar el trastorno de conducta y restablecer la salud del mismo, en cualquier contexto de actuación donde cumpla sus funciones profesionales.

El tránsito de lo externo a lo interno en la identificación, explicación y aplicación del tratamiento a los sujetos con trastorno de conducta toma en cuenta la Ley Genética General del Desarrollo Psíquico, que permite revelar las contradicciones entre la identificación de tipo descriptiva y el tratamiento de tipo interventivo, a partir de las particularidades de las etapas evolutivas en que se encuentra el sujeto y se convierten en las fuentes para la solución del trastorno y el desarrollo del propio sujeto. En este desarrollo inciden los “otros” y luego son internalizadas por el sujeto para formar parte de su mundo psicológico.

Como fundamento pedagógico del modelo la autora considera lo planteado por Álvarez de Zayas (2010), sobre los componentes organizacionales en los que se desarrolla la formación: académico, laboral-investigati-

vo y de extensión. A partir de ellos el profesional en formación de Pedagogía-Psicología se pertrecha de todo el andamiaje teórico-metodológico que, como agente mediador de la actividad educativa de los sujetos con trastorno de conducta debe aprehender. Asimismo, como sujeto activo de su propio desarrollo y objeto de superación y autosuperación permanente debe considerar la inclusión para identificar, explicar y aplicar tratamiento a partir de la unidad y la diversidad propia de la condición humana y la intervención para el desarrollo integral de la personalidad del sujeto que resulta en la solución o mitigación del trastorno. Además, considerar los principios del proceso educativo para la educación especial

Se asume de Horruitiner (2017) la unidad entre la educación y la instrucción y la vinculación del estudio con el trabajo. La primera idea expresa el vínculo indisoluble entre los aspectos instructivo y educativo durante el proceso de formación con énfasis en la labor educativa desde el contenido de las disciplinas o asignaturas. Desde una visión más amplia, el contenido presume la identificación en el objeto que se estudia, de aquellas cualidades y/o características que se deben incorporar al proceso de formación para su asimilación por los profesionales en formación de acuerdo con el rol profesional.

Los fundamentos descritos permiten identificar las premisas del modelo de formación de Pedagogía-Psicología para la atención a los sujetos con trastorno de conducta. Los cambios que se esperan en la formación de los profesionales de Pedagogía-Psicología para el cumplimiento de sus funciones profesionales y los contenidos que se ofrecen en el currículo sobre la atención al trastorno de conducta se deben a la complejidad de las características y los controvertidos pronósticos de cambio de estos últimos. La gran variabilidad de las manifestaciones emotivas y la dificultad para establecer relaciones interpersonales con acercamiento a los trastornos psiquiátricos, las deficiencias en las adquisiciones adaptativas y de aprendizaje escolar que pueden confundirse con las dificultades de aprendizaje, las posibilidades para enmascarar sus dificultades en determinados contextos y las alternancias en los niveles de realización en función de factores motivacionales y esfuerzos volitivos.

Los aspectos sistematizados han de tenerse en cuenta en las asignaturas como conocimientos a apropiarse por los psicopedagogos en formación para la fiabilidad y eficacia del diagnóstico que es el punto de partida para desestructurar el trastorno y restablecer la salud como finalidad del proceso y así lograr la calidad del tratamiento del sujeto que está siendo aquejado por un trastorno específico.

El modelo pedagógico en la formación del psicopedagogo para la atención a los sujetos con trastorno de conducta, a partir de los referentes anteriores, la visión de perfil amplio y el desempeño de los profesionales en formación relacionado con las funciones que ejerce en las condiciones de la escuela inclusiva, posibilitó la delimitación de las premisas teóricas que, como juicios de partida se constituyen en una plataforma teórica, a partir de la cual se elabora. A continuación se exponen las premisas:

- La atención al trastorno de conducta que considera la unidad y la diversidad propia de la condición humana y la intervención para el desarrollo integral de la personalidad del sujeto.
- La escuela inclusiva y la visión de perfil amplio adquiere singularidad en la formación inicial del profesional de Pedagogía-Psicología que asegura el cumplimiento de sus funciones profesionales para la atención a los sujetos con trastorno de conducta.
- El ejercicio profesional en los contextos de la práctica conlleva al desarrollo de las funciones profesionales en el saber, saber hacer y saber ser que le permiten desestructurar el trastorno y restablecer la salud en los sujetos con trastorno de conducta.

Basado en estas premisas se modela el contenido relacionado con el trastorno de conducta mediante las relaciones de los componentes organizacionales académico, laboral-investigativo y extensionista para las funciones de este, lo pertrechan de conocimientos teóricos-metodológicos como mediador y como sujeto activo de su propio desarrollo, autosuperación que contribuye a la mitigación o la solución del trastorno de conducta.

De esta manera, se considera necesaria la articulación de la teoría y la práctica para preparación de este profesional en formación en cuanto a la atención a sujetos con trastorno de conducta, se intenciona el conocimiento de sus características en las diferentes etapas de su desarrollo en condiciones de la escuela inclusiva,

distinguiéndose el carácter específico del trastorno y el carácter general de su tratamiento, como punto de partida para desestructurar el trastorno y restablecer la salud del sujeto.

Como resultado del análisis realizado se manifiesta la existencia de una **contradicción esencial** entre el carácter descriptivo de la identificación del trastorno y el carácter interventivo de su tratamiento.

El carácter interventivo del tratamiento niega el carácter descriptivo de la identificación. Se produce un enfrentamiento entre descripción e intervención como polos de la contradicción dialéctica que se resuelve al desarrollar en el profesional en formación inicial las habilidades declaradas por la autora: identificar, explicar y aplicar el tratamiento a los sujetos con trastorno de conducta.

Los polos de la contradicción se enfrentan y se oponen, pero en esa oposición dialéctica hay una presuposición; es decir, no existe intervención apropiada sin descripción adecuada lo que apunta a una relación de presunción y se sintetizan en la solución que es la mitigación o desaparición del trastorno de conducta.

En la solución de esta contradicción se establecen, desde las consideraciones de los autores, los subsistemas del modelo en la formación psicopedagogo para la atención a los sujetos con trastorno de conducta.

Se parte de considerar el sistema como "un conjunto de unidades o componentes relacionados entre sí, que se ordenan, poseen identidad y propiedades comunes y es posible distinguirlo de otros sistemas. Es significativo en el modelo que se construye el tránsito por los subsistemas y sus componentes o elementos que no cambian su esencia en el funcionamiento si se reconsideran o enriquecen los componentes que se definen, lo que le concede un carácter abierto". Fuentes y Matos, 2004, p.16)

En el modelo se expresa el proceso que se sigue en la formación del profesional de Pedagogía- Psicología en la atención a los sujetos con trastorno de conducta, al integrarse los subsistemas: aproximación preparatoria y la implicación resolutiva. En ellos se concretan las relaciones teóricas que favorecen la concreción de este proceso. La determinación de los subsistemas y sus componentes se toma a partir del objeto de la investigación y se corresponde con la función que cumple cada uno dentro del modelo pedagógico de los que se derivan cualidades que en su desarrollo ascendente generan la cualidad esperada que es la eficiencia psicopedagógica del profesional en formación para la atención a sujetos con trastorno de conducta.

El primer subsistema, denominado *Aproximación preparatoria*, lo distingue lo cognitivo, expresado en qué deben aprender los profesionales en formación de Pedagogía Psicología en relación con el contenido del trastorno de conducta: conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que deben ser asimilados en el proceso de formación como aspecto esencial para perfeccionar el ejercicio profesional en los contextos de la práctica profesional que conlleva al desarrollo de las funciones profesionales, lo que explica la determinación del subsistema al detallar sus relaciones internas y las relaciones que desde él se pueden establecer con el otro subsistema y componentes.

Está referido al estudio del trastorno de conducta en la formación del psicopedagogo, para la atención a los sujetos, sus particularidades, complejidades e interacciones. Cumple una función informativa que se evidencia en el sistema de conocimientos, habilidades, actitudes y valores del profesional en formación que sea capaz de contextualizar su actuación para la identificación, explicación y aplicación de intervenciones psicopedagógicas en los sujetos con trastorno de conducta e introducir esos resultados para transformar la realidad desde el vínculo de la teoría con la práctica.

Este subsistema está integrado por los componentes: acervo científico-informativo y la versatilidad diagnóstica. El primer componente se reconoce como la apropiación y el acercamiento sucesivo al sistema de conocimiento de las categorías esenciales para la identificación, explicación y aplicación de la intervención psicopedagógica a favor de desestructurar el trastorno de conducta.

En este componente se identifican los contenidos esenciales y específicos para comprender el trastorno de conducta como conocimiento para la formación del psicopedagogo en condiciones de la escuela inclusiva al ofrecerle al profesional en formación la definición, etiología, estructura del defecto, diagnóstico y caracterización psicopedagógica de los sujetos con trastorno de conducta en los contextos de actuación, formas

de manifestación de las alteraciones conductuales, externas e internas con énfasis en la internas, tales como: timidez, inhibición o retraimiento y las externas expresadas en hiperactividad y agresividad. Resulta esencial también el dominio de técnicas y métodos para la implementación de los planes, estrategias o programas de intervención en la solución del trastorno de conducta.

La concreción de los contenidos que se asumen para la atención a los sujetos con trastorno de la conducta exige la determinación de habilidades, actitudes y valores que constituyen los núcleos temáticos para perfeccionar las funciones profesionales en los contextos de actuación del psicopedagogo. Estos componentes instrumentales y axiológicos se consolidan en la interacción teórico-práctica que ofrecen las diferentes asignaturas y disciplinas en el proceso de enseñanza-aprendizaje que se concreta en la concepción integradora de las habilidades de la práctica laboral.

En el sistema de conocimientos, las habilidades para la desestructuración del trastorno de conducta en la escuela inclusiva adquieren singularidad en la formación y desarrollo de los psicopedagogos. Es así que la identificación como habilidad inicial del proceso de adentrarse en las manifestaciones del comportamiento recurre a la observación detallada de los rasgos esenciales de la conducta, establecer relaciones de lo observado, rasgos distintivos desde la teoría y aplicar instrumentos. En este caso deben potenciarse con mayor énfasis: explicación de las causas, estructura del defecto, relación causa-efecto desde un enfoque inclusivo, aplicar el tratamiento que debe centrarse en el proceso correctivo-compensatorio y como soporte la psicoterapia tanto en la etapa diagnóstica como en la aplicación de planes de intervención y evaluación de los resultados de la implementación de los mismos para la mitigación y/o solución del trastorno de conducta.

En el proceso de formación de estas habilidades profesionales declaradas se imbrican otras habilidades denominadas para la vida donde el sujeto se apropia de saberes y modos de actuación que les permiten resolver situaciones que se proporcionan en su vida cotidiana y profesional tales como: la comunicación que en su función orientadora, educativa y reguladora favorezca la atención especializada que demanda el sujeto con trastorno de la conducta al atender su potencial cognitivo-afectivo, sus motivos, intereses, sentimientos, en el proceso correctivo-compensatorio, en la identificación, explicación y aplicación del tratamiento para la desestructuración del trastorno y restablecer la salud del sujeto.

El psicopedagogo en formación como parte de su preparación para el ejercicio de las funciones profesionales asume como cualidad la sensibilidad y respeto a las normas de convivencia en torno al sujeto portador del trastorno; así como la necesaria interrelación psicopedagogo-familia-comunidad. Se destacan otras habilidades como las asertivas y de autoevaluación, el trabajo en equipo para la resolución de problemas profesionales y la toma de decisiones, que favorecen la relación consigo mismo y con el entorno, conocerse a sí mismo para trazar metas personales y profesionales, lograr generar respuestas potenciales y ejecutarlas para alcanzar la solución y manejo del comportamiento en aras de perfeccionar las funciones profesionales.

La apropiación consciente de estas habilidades profesionales y las determinadas para la vida, complementan las acciones y decisiones para intervenir y orientar en cada caso, según las pertinencias de la intervención psicopedagógica al trastorno de conducta y el saber hacer, aprender, procesar y reaccionar a las influencias sociales que le plantea su perfil profesional para la desestructuración del trastorno y el restablecimiento de la salud del sujeto.

La relación que se establece entre los conocimientos seleccionados y las habilidades para la intervención al trastorno de conducta en los sujetos distinguen las actitudes profesionales pedagógicas y los valores que significan el humanismo en la orientación y asesoría especializada para diagnosticar y caracterizar a los sujetos con trastorno de conducta y generar el proceso de desestructuración del trastorno según la características y particularidades de cada sujeto.

La actitud del psicopedagogo ante los sujetos con trastorno de conducta en el contexto de la escuela inclusiva permite tener una respuesta positiva hacia sí mismo y hacia la intervención del otro, en este caso para desestructurar el trastorno en un tiempo determinado como la respuesta de cada sujeto en el mundo social basada en el proceso correctivo-compensatorio con valoración objetiva, realista, fiable y con eficacia reguladora en

la conducta, que despliegue las potencialidades del sujeto y la aceptación del otro como disposición para el restablecimiento de la salud, con respeto y justeza.

Considerar la actitud como cualidad esencial para el tratamiento al trastorno de conducta tiende a una actitud colaborativa en el entramado social que afecta a los sujetos y necesariamente implica la intervención y elaboración de estrategias que integran los diversos contextos de actuación.

En la preparación del psicopedagogo en formación para la atención a los sujetos con trastorno de conducta, el componente acervo científico informativo singulariza el contenido del trastorno de la conducta para su tratamiento en la escuela inclusiva. Se distinguen aquellas habilidades como identificar, explicar y aplicar el tratamiento al trastorno de conducta de los sujetos con los cuales interactúa y los valores que conforma como profesional en formación; es decir el acervo científico informativo le permite una versatilidad diagnóstica.

Como el otro componente del subsistema en la preparación está la versatilidad diagnóstica, apunta a la posibilidad de abarcar una visión amplia en las soluciones, con sostenibilidad instrumental y fundamentación científica, a partir de considerar los avances y retrocesos de los sujetos con trastorno de conducta en el desarrollo personal y del grupo escolar ya que cualquier trastorno tratado a tiempo puede desaparecer o tener una evolución más favorable.

Este componente abarca la identificación del trastorno de conducta, la contextualización y la situación diagnóstica para la atención individualizada según las características y particularidades del sujeto encaminadas a la desestructuración del trastorno y restablecimiento de la salud a partir de la intervención contextualizada para la orientación, según corresponde en cada caso.

El psicopedagogo requiere de la versatilidad diagnóstica para la comprensión del trastorno de conducta en el contexto de la escuela inclusiva y sus manifestaciones en los sujetos, asumir que atenderlos es parte de sus funciones profesionales y considerar las diferencias de estos y no vea la diversidad como un problema sino como algo consustancial al ser humano y, por tanto, presente en todo grupo, que asuma la pedagogía social inclusiva de calidad, que significa abrir la institución a una trasformación desarrolladora de todos los participantes.

Es por ello que en la misma medida que el acervo científico informativo se desarrolle en cantidad y calidad, el psicopedagogo en formación alcanza mayor versatilidad diagnóstica, de ahí la relación dialéctica entre los dos componentes en una relación de coordinación y complementación entre sí que resulta en una fiable y válida identificación del trastorno de conducta.

La interacción entre los dos componentes antes mencionados y las relaciones que se establecen entre ellos permite revelar como cualidad de orden superior del subsistema: la comprensión integradora versátil de los contenidos específicos del trastorno de conducta para la apropiación de saberes científicos y la búsqueda de alternativas de solución.

Si bien la aproximación preparatoria como subsistema le brinda a los psicopedagogos en formación los conocimientos, habilidades, actitudes y valores como recursos teóricos, y la versatilidad diagnóstica, al mismo tiempo necesita recursos metodológicos y contextualizados que les posibiliten enfrentar y asumir soluciones para el tratamiento a los sujetos con trastorno de conducta en el contexto de la escuela inclusiva, estos elementos se integran en el subsistema Implicación resolutiva.

El segundo subsistema, denominado, *implicación resolutiva* se manifiesta a través del componente metodológico interventivo y de contextualización que permite la reflexión, flexibilidad, control de los procesos, capacidad para revisar, replantear y enfrentar cambios para desestructurar el trastorno y restablecer la salud del sujeto.

La implicación resolutiva parte de la asimilación por los profesionales en formación de los recursos metodológicos que les permiten apropiarse de vías, procedimientos, métodos para desarrollar la intervención dinámica y versátil que necesita el sujeto según la situación diagnóstica individual y del contexto que asegure un proceso de desestructuración del trastorno y la estructuración de un nuevo modo y forma de actuación en correspon-

dencia con los objetivos que exige el desarrollo cognitivo y lo afectivo-volitivo de la escuela inclusiva y asegurar una actuación autorregulada y su socialización en las relaciones comunicativas en los diferentes contextos.

La función interventiva de este subsistema tiene como base lo propuesto por Reyes y Martinez (2010), sobre la corrección-compensación que aunque se dirige esencialmente a la esfera afectivo volitiva, tiene que ver con otros procesos y cualidades que se interconectan con estas, tiene que manifestarse como un proceso gradual, escalonado, planificado y consciente..

Esta función interventiva que cumple este subsistema, demuestra que la compensación es intersistémica (entre sistemas que no cumplen la misma función, solamente se relacionan por eslabones comunes que permanecen conservados). Permite al psicopedagogo tener en cuenta que la estimulación de otro proceso conservado eleva la especialización de otro sistema conectado por algún eslabón y este asume las funciones del dañado.

El subsistema: implicación resolutiva es comprendido como la entrega profesional y respetuosa a la solución del trastorno de conducta por los profesionales en formación de Pedagogía-Psicología desde la identificación del trastorno y sus rasgos, carencias o limitaciones que impiden el comportamiento adecuado del sujeto, la implicación en la intervención según la severidad del trastorno, determinación del tratamiento individual y participación de los contextos educativos y distinción del carácter desestructurante del trastorno y restablecedor de la salud del sujeto.

En el componente metodológico interventivo se ofrecen conocimientos procedimentales para la educación inclusiva, la intervención en la diversidad de sus contextos y brinda al profesional en formación la posibilidad de seleccionar métodos, procedimientos, vías, formas para dinamizar la intervención según las condiciones de la situación diagnóstica identificada en los sujetos con trastorno de conducta, sus familias y la comunidad. Desde lo metodológico interventivo se profundiza en el método estudio de caso como esencial en el proceso de atención a los sujetos con trastorno de conducta. Propicia el desarrollo del profesional en formación para lograr la identificación, explicación y aplicación de tratamiento al sujeto, este proceso además favorece su implicación personal en el cumplimiento de las funciones profesionales a través de las acciones que ejecuta en su realización.

En este componente se considera la intervención desde un enfoque global y sistémico por lo que se intenciona la utilización de técnicas como: el entrenamiento autógeno, el dibujo, el psicotítere como recurso terapéutico que se aplica en grupo para analizar y reflexionar sobre la conducta que se asume, tal como : Las técnicas de respiración, de relajación, de terapia cognitiva conductual son fundamentales en la intervención y tratamiento al trastorno de conducta para el reforzamiento positivo, intermitente, extinción, desvanecimiento y moldeado de conducta. Todas las técnicas a utilizar persiguen la corrección-compensación en la desestructuración del trastorno y el restablecimiento de la salud del sujeto.

Las técnicas seleccionadas y aplicadas correctamente por el profesional aludido en la intervención, ofrece mayor eficacia en la estimulación de la desestructuración del trastorno y restablecimiento de la salud del sujeto que se expresa al autocontrol y la efectividad en la aplicación que le permitan participar de manera activa en el análisis y determinación del trastorno de conducta, sus causas y su tratamiento. Las demandas de un egresado de perfil amplio exigen de lo metodológico interventivo las herramientas para desestructurar el trastorno y restablecer la salud en los sujetos con trastorno de conducta, en relación con los aspectos cognitivos, afectivos y actitudinales desde el actuar en los contextos de desempeño profesional, lo que a su vez favorece el cumplimiento de las funciones profesionales.

Lo metodológico interventivo sitúa en condiciones, a los psicopedagogos en formación de autoevaluar los resultados alcanzados en los componentes académico, laboral-investigativo y extensionista para el ejercicio de su labor donde enfrentan las exigencias que desde las condiciones de la escuela inclusiva le hace la sociedad a la profesión.

A partir de los elementos abordados en el componente metodológico interventivo se determina que en la medida que se le ofrece los recursos y las herramientas metodológicas al profesional en formación, se ubica

en mejores condiciones para desestructurar el trastorno y restablecer la salud del sujeto con trastorno de conducta a través del proceso correctivo-compensatorio, de ahí las condiciones para contextualizar este proceso.

El componente contextualización inclusiva: el conocimiento científico como medio para decodificar la realidad le permite al profesional en formación la atención satisfactoria a los sujetos con trastorno de conducta por su notabilidad e incidencia en la sociedad. La misma es usada como marco motivacional y conductor temático para la presentación, desarrollo y evaluación de los conocimientos, con el fin de lograr la aplicación creadora de los mismos e introducirlos en la práctica social con pertinencia y éxito a través de la intervención centrada en la desestructuración del trastorno en el sujeto y restablecimiento de la salud.

En el componente contextualización inclusiva, el profesional en formación debe situarse en el devenir histórico y social del trastorno de conducta, lo que permitirá el análisis crítico para el entrenamiento de auto instrucciones y el entrenamiento en las soluciones del mismo. Se dirige a las acciones que se realizan con el propósito de identificar, explicar y aplicar el tratamiento a partir de diseñar soluciones contextualizadas que reconozcan el acercamiento y el desarrollo de las funciones profesionales en correspondencia con los intereses y posibilidades que brinda la educación inclusiva.

Los niveles que va alcanzar el psicopedagogo en el proceso de contextualización son el resultado de una dinámica de socialización-individualización de los saberes profesionales. Aunque en el curriculum se plantean determinadas exigencias, es la incorporación consciente a su teoría y a la práctica la que permite la consolidación de dichos saberes.

Lo antes planteado está estrechamente vinculado con la proyección e incorporación de las acciones a desarrollar en las disciplinas del currículo del profesional de Pedagogía-Psicología que influyen en las asignaturas que lo conforman y propicien la contextualización para la atención satisfactoria al sujeto con trastorno de conducta en las condiciones de la escuela inclusiva

El psicopedagogo en formación, precisa la actividad teórica-metodológica y su integración con la práctica para la atención al sujeto con trastorno de conducta por lo que requiere de acciones contextualizadas en las disciplinas de su currículo, entre estas podemos citar:

- Distinguir las vías de influencia psicopedagógica en función de desestructurar el trastorno y restablecer la salud del sujeto; un ajuste adecuado de su conducta.
- Implicación personal en las acciones que ejecuta, lo que les orienta a la asimilación de una cultura inclusiva que se caracteriza por un ambiente de acogida y apoyo continuo a los logros de los sujetos con trastorno de conducta y al empleo de técnicas psicoterapéuticas y de relajación para realizar el proceso correctivo-compensatorio.
- Distinguir las vías de influencia psicopedagógica en función de desestructurar el trastorno y restablecer la salud del sujeto. Facilitar los métodos, las vías y las formas para dinamizar la intervención según las condiciones de la situación diagnóstica identificada en los sujetos con trastorno de conducta a través de la asesoría psicopedagógica a docentes de los diferentes niveles educativos.
- Generar espacios de debate entre los especialistas, priorizar los estudios de casos en la toma de decisiones sobre la intervención para la solución del trastorno de conducta.
- Aplicar conocimientos precedentes en el desarrollo de habilidades profesionales dentro de ellas las asertivas y de autoevaluación que se despliegan en las funciones profesionalesdebido a que están muy relacionadas con los contextos donde cada individuo vive, aprende y trabaja.

La atención satisfactoria al sujeto con trastorno de conducta por los profesionales en formación de Pedagogía-Psicología implica el diseño y ejecución de acciones contextualizadas que permitan la desestructuración del trastorno y el restablecimiento de la salud del sujeto. Ello favorece y enriquece la formación de un especialista de perfil amplio, al manifestar fundamentación científica y sostenibilidad instrumental en el desempeño de las funciones profesionales consecuente con las necesidades actuales de la escuela inclusiva.

Las relaciones de coordinación e interdependencia recíproca entre los componentes metodológico interventivo y contextualización inclusiva permiten revelar como cualidad de orden superior: **La efectividad profesional interventiva**: se caracteriza sobre todo en el sentido de garantía, de certeza en la solución del trastorno de conducta, le ofrece al profesional la concepción y aplicación adecuada de los métodos y vías. Estos facilitarán el desarrollo de la intervención según la situación diagnóstica identificada en los sujetos con trastorno de conducta, sus familias y la comunidad.

Los rasgos más relevantes de la efectividad profesional interventiva están relacionados con un profesional en formación que indica una mejor preparación para el estudio de los sujetos con trastorno de conducta y una propuesta de tratamiento más efectiva que las que normalmente realizan a partir de aspectos observables a los sujetos portadores del trastorno. Del análisis realizado en la integración de los **subsistemas aproximación preparatoria e implicación resolutiva** emerge la cualidad resultante: **eficiencia psicopedagógica del profesional en formación** para la atención al sujeto con trastorno de conducta que se define por los autores de esta investigación como: la actuación del profesional en formación que es reflejo de la calidad en la preparación que posee, producto del proceso de apropiación de conocimientos, habilidades, valores, actitudes, de manera fundamental, humanismo, sensibilidad ante los problemas, justeza y actitud cooperativa.

Entiéndase por calidad, habilidad, valores, actitudes en la aplicación creadora de los conocimientos con respeto a la individualidad, diversidad, sensibilidad, justeza y cooperación para la desestructuración del trastorno y el restablecimiento de la salud en el sujeto.

Es conveniente destacar que no se trata de que el psicopedagogo usurpe las funciones que pertenecen al profesional de Educación Especial, sino que incorpore a su acervo científico los recursos teóricos-metodológicos relacionados con la atención a los sujetos con trastorno de conducta para cumplir con versatilidad las funciones profesionales a los cuales está llamado a identificar, explicar y aplicar tratamiento en los contextos de actuación y proponer soluciones a los problemas que existen cada vez son más complejos y crecientes, como demandas de la práctica pre-profesional por lo que se necesita de un profesional eficiente en el desarrollo de sus funciones profesionales y capaz de autotransformarse y transformar el contexto de actuación profesional.

En la figura se sintetizan los componentes y las relaciones que se han descrito y que conforman el modelo pedagógico en la formación del psicopedagogo para la atención a sujetos con trastornos de conduta en una escuela inclusiva.

Fig. 1. Modelo de la formación del psicopedagogo para la atención a los sujetos con trastorno de conducta

Fuente: Elaborado por Yanelixa Fruto y Pablo Más (2022)

Conclusiones

Los elementos que se apuntan en el modelo pedagógico a partir de los subsistemas construidos dimensionan el papel del psicopedagogo en la atención a los sujetos con trastorno de conducta en el contexto de la escuela inclusiva como exigencia para el cumplimiento de las funciones profesionales. La manera en que se apunta hacia la preparación de este profesional se convierte en evidencia de la necesaria asunción de las concepciones actuales de la inclusión, con lo que se refuerzan los vínculos que deben caracterizar el proceso de formación, desde los espacios donde se inserta el psicopedagogo para el ejercicio profesional.

Las reflexiones que se derivan del modelo pedagógico elaborado se convierten en premisas para guiar el proceso de formación del psicopedagogo para la atención a los sujetos con trastorno de conducta en el contexto de la escuela inclusiva. Los conceptos que se esclarecen, así como las categorías que se interrelacionan permiten visualizar un proceso acorde con las exigencias de la sociedad contemporánea en la que el psicopedagogo se convierte en figura que prepara para la vida, para el encargo social de la educación.

La atención satisfactoria al sujeto con trastorno de conducta en el contexto de la escuela inclusiva, se necesita de un profesional eficiente en el desarrollo de sus funciones y capaz de auto-transformar y transformar el contexto de actuación. ®

Yanelixa América Fruto López. Licenciada en Defectología. Doctoranda en Ciencias de la Educación. Profesora de Psicología en la Universidad de Las Tunas, Cuba. Tutora de tesis de pregrado (Licenciatura). Miembro del Proyecto: Orientación y asesoría psicopedagógica en contextos educativos, laborales, sociales y clínicos para el desarrollo socioeducativo cubano. Miembro de la Asociación de Pedagogos de Cuba (APC).

Pablo Raúl Más Sánchez. Licenciado en Educación, especialidad Psicopedagogía. Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor del Departamento de Psicopedagogía en la Facultad Ciencias de la Educación de la Universidad de Las Tunas, Cuba. Tutor de tesis de pregrado (Licenciatura) y posgrado (Maestría y Doctorado). Miembro del proyecto de investigación: orientación y asesoría psicopedagógica en contextos educativos, laborales, sociales y clínicos para el desarrollo socioeducativo cubano. Miembro de la Asociación de Pedagogos de Cuba (APC). Miembro de la Sociedad de Psicólogos de Cuba. Fungió como miembro permanente del tribunal de grado científico a Doctor en Ciencias Pedagógicas en la región oriental de Cuba.

Referencias Bibliográficas

Almarales Hidalgo, Marilú. (2019). La orientación educativa a estudiantes de la carrera Pedagogía Psicología en el proceso de formación de la habilidad argumentar. (Tesis Doctoral). Universidad de Las Tunas, Cuba.

Álvarez Betancourt. Yadira. (2011). Propuesta de una estrategia pedagógica de preparación del maestro para la prevención de trastornos afectivo-conductuales en escolares de educación primaria (Tesis Doctoral). Instituto Pedagógico Latinoamericano y del Caribe La Habana, Cuba.

Álvarez de Zayas, Carlos .Manuel. (2010). *El diseño curricular*. La Habana: Pueblo y Educación. Cuba.

Álvarez García, Adael. (2019).La educación agropecuaria en la formación inicial del estudiante de Pedagogía Psicología (Tesis Doctoral). Universidad Las Tunas, Cuba.

Álvarez Mayáns, Lourdes. (2016). La formación profesional del estudiante de la carrera Pedagogía-Psicología para la orientación grupal (Tesis Doctoral). Universidad Holguín, Cuba.

Benítez Ávila, Iris. Margarita., Ramírez Pérez, Ana. Melva. y Reyes González, José. Ignacio. (2019). La formación permanente: una necesidad del profesorado universitario. Luz, 18(4), 80-89. Recuperado de http://luz.uho.edu.cu/index.php/luz/article/view/1002

Betancourt Torres, Juana. y González Urra. Amparo. (2004). *Dificultades en el aprendizaje y trastornos emocionales y de la conducta*. La Habana: Pueblo y Educación.

Betancourt Torres, Juana y Álvarez Betancourt, Yadira (2018).La educación, inclusión y atención educativa a la diversidad. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con alteraciones de la conducta como sujetos con capacidades y necesidades diversas. Vol. 7, No. 1, ISSN-e: 2310-3637 Recuperado de http://horizontepedagogico.rimed.cu

Betancourt Ocampo, Diana. y Andrade Palos, Patricia. (2010).Evaluación de problemas internalizados y externalizados en adolescentes. En Rivera, A., Díaz-Loving, R., Reyes, L., Sánchez, A. y Cruz, M. (Eds.). La Psicología Social en México . XIII. México: AMEPSO. 1041-1048.

Bisquerra Alzina, Rafael. (2006). Orientación Psicopedagógica y educación emocional. Revista Estudios sobre Educación, 11, 9-25. Universidad de Navarra, España. Recuperado de https:/hdl.handle.net//chandl11162/814300

Blanco Pérez, Antonio. y Recarey Fernández, Silvia. (2003). La profesionalización del maestro desde sus funciones fundamentales, algunos apuntes para su comprensión. Premio de Ciencia y Técnica del MINED, La Habana. Cuba.

Briñas Cera, Yulieth. (2007). Modelo Pedagógico para la prevención de las alteraciones de las conductas en los escolares de la educación primaria. (Tesis Doctoral). Universidad de Las Tunas, Cuba.

Castro Espino, Yanelis., García Navarro, Xiomara., y Bermúdez López, Ivis.. (2021). La estimulación del neurodesarrollo infantil como contenido de la formación inicial de los profesionales de la educación. Revista Conrado, 17(83), 174-180 ISSN 2519-7320

Cobeñas, Pilar; Fernandez, Celeste; Galeazzi, Mariela; Noziglia, Jimena; Santuccione, Gabriela y Schnek, Adriana. (2017). Educación inclusiva y de calidad, un derecho de todos. Grupo Artículo 24 por la Educación Inclusiva y Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS). Buenos Aires: COPIDIS.

Constitución de la República de Cuba (2019), Gaceta oficial de la República de Cuba, proclamada el 10 de abril 2019, edición extraordinaria, año CXII, n°.5. << número IX-49.Aprueba el Cronograma Legislativo para la actual legislatura>> (2020), Gaceta Oficial de la República de Cuba, n°.2.

Cruz Almaguer, Osmaida. (2021). La dinámica de la orientación familiar en el desarrollo de prácticas inclusivas. (Tesis Doctoral). Universidad de Granma, Cuba.

Fruto López, Yanelixa América, Varona Moreno, Lázara y Hernández López, Rosa. (2021). La atención a sujetos con trastorno de conducta: un reto para el psicopedagogo en formación inicial. Recuperado de https://edacunob.ult.educ.cu//chandle1234567891/14

Fruto López, Yanelixa América; Más Sánchez, Pablo Raúl; Peña Ramírez, Yannet. (2022). Detección e intervención del trastorno de conducta: reto en la formación del psicopedagogo. Revista Didasc@lia: Didáctica y Educación, 13 (3), 103-119. Recuperado de http://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalia

Fuentes González, Homero Calixto y Matos Hernández, Eneida Catalina (2004).El proceso de investigación científica desde un pensamiento dialéctico hermenéutico: reto actual de la formación de doctores, Cátedra Manuel F, Grant,Universidad de Oriente, Santiago de Cuba. Cuba

García Jerez, Sonia. (2011). Modelo pedagógico de la dinámica de la formación inicial del licenciado en Pedagogía- Psicología (Tesis Doctoral). Universidad Granma, Cuba.

Gastelum Acosta, Pedro; Marín Uribe, Rigoberto; Guzmán Ibarra, Isabel; Hernández Murúa, José Aldo. (2022). Intervención en docentes para el desarrollo de competencias psicomotoras en niños a nivel preescolar. TELOS: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales, 24 (1), 79-99. Recuperado de www.doi.org/10.36390/telos222.02

González, Marleny. (2016). Formación docente en competencias TIC para la mediación de aprendizajes en el Proyecto Canaima Educativo. TELOS: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales, 18 (3), 492-507. Recuperado de www.doi.org/10.36390/telos222.02

Hernández López, Rosa. María. (2016).La formación del interés escolar en alumnos con trastorno de conducta. (Tesis Doctoral). Universidad de Las Tunas, Cuba.

Hernández Oruña, Lauriesky, Herrera Reyes, Elena, Pérez Herrera, Yariset. (2014). Los juegos tradicionales en el desarrollo de las relaciones interpersonales de los alumnos con trastornos de la conducta. Revista Electrónica de Ciencia y Tecnología en la Cultura Física, 9 (26) 1996 -2452.

Horruitinier Silva, Pedro. (2017). La universidad cubana: el modelo de formación. La Habana. Editorial Universitaria. Recuperado de http://catalago.reduniv.edu.cu/items/show/3 2510

Lema Cachinell, Belinda Marta. (2016). Formación investigativa del docente de los institutos superiores tecnológicos. (Tesis Doctoral). Universidad de Oriente Santiago de Cuba, Cuba.

Lenin, Vladimir Ilich. (1987): *Cuadernos Filosóficos* en *Obras completas*, Tomo XLIII Progreso., Moscú. Rusia

Martínez Deliz, Zioraida. (2017). Las relaciones interpersonales en escolares con trastornos de la conducta con medidas de atención individualizadas incluidos en la educación primaria. (Tesis Doctoral). Universidad Camagüey, Cuba.

Martínez Galeano. Jixy. (2021). La formación del profesional de la educación primaria para la atención a educandos con necesidades educativas especiales: una necesidad de los docentes en las prácticas inclusivas. Libro Conciencia e Innovación para el Desarrollo Sostenible, vol. I, en el capítulo Educación y Sociedad. Recuperado de https://edacunob.ult.educ.cu//chandle1234567891/14

Ministerio de Educación Superior (2016). *Modelo del profesional*, Plan E, Carrera Pedagogía-Psicología, La Habana. Cuba.

Naciones Unidas (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. (LC/G.2681P/Rev.3)

Ortega Reyna, Jorge. (2017). Órbitas de un pensamiento: Lenin y el Marxismo en América Latina. Revista de Estudios Latinoamericanos, 65. Recuperado de https//doi.org/1022201/cialc.24486914e.2017.65.56880

Ortiz Torres, Emilio, Mendoza Tauler, Yoania (2019). La formación inicial de psicopedagogos en Cuba. Opuntia Brava. Recuperado de https://doi.org/10.35195/ob.v11i2.740

Pérez, María. y Vergara, Andrea. (2011). *Trastorno de conducta. Una guía de intervención en la escuela* [Versión electrónica]. Zaragoza. Recuperado de http://www.psie.cop.es/uploads/aragon/Arag%C3%B3n-trastorno-deconducta-una-guia-de-intervencion-en-la-escuela

Reyes Díaz, Alicia. y Martínez Galiano, Jixy. (2010). Perfeccionamiento de los programas correctivos para adolescentes con trastorno de la conducta. Revista: Didasc@lia: Didáctica y Educación, 1(2) 85-110. Recuperado de https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascaliaarticleview17n

Rivas Almaguer, Blanca. Nieves (2017).La preparación psicopedagógica especial para el profesor de secundaria básica de la escuela de trastorno de conducta. (Tesis Doctoral).Universidad Las Tunas, Cuba.

Sierra Salcedo, Regla .Alicia y Imbert Stable, Nerys (2020). La alternativa y su conceptualización en el contexto pedagógico. ISSN: 2077-2955,RNPS:2098, mayo-agosto 16(2).

Vázquez Quintana, Lisbet Catalina, Díaz Garriz, Diana. Rosa. Y Cárdenas Matínez, José Raúl. (2018). La formación inicial del Licenciado en Educación Pedagogía-Psicología. Necesidad de la autonomía gru-

pal. Educación y Sociedad, 16(2) Recuperado de https://revistas. unica.cu/index.php/edusoc/article/download/1071

Vigotski Semiónovich, Lev. (1989). Obras Completas. Tomo V. Fundamentos de Defectología. La Habana: Pueblo y Educación.

Villanueva-Bonilla, Cristian y Ríos-Gallardo Morales Ángela (2018*).* Factores protectores y de riesgo del trastorno de conducta y del trastorno de déficit de atención e hiperactividad. Una revisión sistemática. Revista de Psicopatología y Psicología Clínica Asociación España. Recuperado de https://doi.org/10.5944/rppc.vol.23.num.1.2018.19582